UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°406-2022-CFFIEE.Bellavista, 10 de agosto de 2022.

Visto, el **Proveído Nº1354-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, adjunta el **Oficio Nº005-2022-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, donde indica que se puede otorgar subvención a delegados de dieciocho estudiantes y dos docentes encargados para participar en el "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES – CONEIMERA LAMBAYEQUE"; por el monto de **S/ 26,860.00 (Veintiséis mil ochocientos sesenta con 00/100 soles)**; a realizarse del 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022 en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la Departamento de Lambayeque – Perú.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044–2020–PCM** – "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA Nº026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Art. 316.16º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,** establece que los profesores tienen derecho a: Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad Nº 073-2016-CFFIEE** de fecha 02 de febrero del 2016, se aprobó la Directiva para **OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNAC.**

De conformidad con el **Art. 350 inciso 350.1º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,** establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(sic)".

De conformidad con la Resolución Rectoral N° 277-15-R, se aprueba: "...DIRECTIVA N° 08-2015-R - DIRECTIVA "SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIA A EVENTOS ACADÉMICOS Y RENDICIONES DE CUENTA PARA ESTUDIANTS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 1296-VIRTUAL -2022-DFIEE**, en el que se adjunta las solicitudes de la delegación de 18 estudiantes y dos docentes encargados para participar en el "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES - CONEIMERA LAMBAYEQUE"; a realizarse del 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022 en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la Departamento de Lambayeque - Perú.

Que, con **Proveído** N°1354-VIRTUAL-2022-DFIEE del Sr. Decano de la FIEE, adjunta el **Oficio** N°005-2022-OPLA-FIEE del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, donde indica que se puede otorgar subvención a delegados de dieciocho estudiantes y dos docentes encargados para participar en el "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES – CONEIMERA LAMBAYEQUE"; por el monto de **S/ 26,860.00 (Veintiséis mil ochocientos sesenta con 00/100 soles)**; a realizarse del 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022 en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la Departamento de Lambayeque – Perú.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 10 de agosto de 2022, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID –19 en el Perú; teniendo como Despacho: "Financiamiento y Subvención Económica solicitada la delegación de 18 estudiantes y dos docentes encargados para participar en el "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES – CONEIMERA LAMBAYEQUE"; a realizarse del 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022 en la Departamento de Lambayeque – Perú; se acordó: 1. APROBAR, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, para los participantes del "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES – CONEIMERA LAMBAYEQUE"; a realizarse del 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022 en la Departamento de Lambayeque – Perú; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de FIEE...(...)".

En uso de las atribuciones que le confiere los artículos 177.1° y 177.20° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, para los participantes del "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES CONEIMERA LAMBAYEQUE"; a realizarse del 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022 en la Departamento de Lambayeque Perú; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de FIEE.
- 2. ESTABLECER, que el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños y el M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales, docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, son los responsables de la delegación de los dieciocho (18) de estudiantes, para participar en el "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES CONEIMERA LAMBAYEQUE"; a realizarse del 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022 en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la Departamento de Lambayeque Perú.
- 3. PROPONER, al Rector de la Universidad Nacional del Callao, el financiamiento y subvención económica a la delegación integrada por dos (02) docentes y dieciocho (18) estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, para participar en el "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES CONEIMERA LAMBAYEQUE"; por el monto de \$\frac{\fra

RELACIÓN DE DOCENTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPARTAMENTO ACADPEMICO - FIEE - UNAC	INSCRIPCIÓN S/	PASAJES DE LIMA A CHICLAYO (IDA Y VUELTA) S/	PASAJE DE CHICLAYO A LAMBAYEQUE (IDA Y VUELTA) S/	PRESUPUSTO POR DÍA (ALIMENTACIÓ N - HOSPEDAJE Y MOVILIDAD)	PRESUPUSTO POR SEIS (06) DÍAS (ALIMENTACIÓN - HOSPEDAJE Y MOVILIDAD)	SUBVENCIÓN TOTAL POR DOCENTE
1	Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez	ASESOR	ELÉCTIRCA	S/300	S/750	S/350	S/310	S/1,860	S/3,260
2	M.Sc. Ing. Edwin Huarcay a Gonzales	ASESOR	ELECTRÓNICA	S/300	S/750	S/350	S/310	S/1,860	S/3,260
		TOTAL GENERAL (VIÁTICOS DE DOS DOCENTES		S/600	S/1,500	S/700	S/620	S/3,720	S/6,520

RELACIÓN DE ESTUDIANTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ESCUELA PROFESIONAL	RENDIMIENTO ACADÉMICO	CÓDIGO	INSCRIPCIÓN S/	PASAJES DE LIMA A CHICLAYO (IDA Y VUELTA) S/	PASAJE DE CHICLAYO A LAMBAYEQUE (IDA Y VUELTA) S/	PRESUPUSTO POR SEIS (06) DÍAS (ALIMENTACI ÓN - HOSPEDAJE Y MOVILIDAD)	SUBVENCIÓN TOTAL POR ESTUDIANTE
1	Aquino Casallo, Yercy Yusy	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1823221201	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
2	Auris Bellido, Geraldo Martin	Delegado invitado	Eléctrica	QUINTO SUPERIOR	1823110295	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
3	Bocanegra Schreiber, Angie Marvelith	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1813210027	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
4	Chavez Cerron, Jeremy Harold	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1823211052	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
5	Chavez Treviños, Mariano Daniel	Delegado invitado	Eléctrica	QUINTO SUPERIOR	1923120326	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
6	Gamarra Rojas, Luis Antonio	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1823221077	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
7	Gonzales Villalta, Francisco Javier	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1823221282	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
8	Hidalgo De la Cruz, Luis lanpool	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1823221389	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
9	Jiménez Pulce, Jhon Carlos	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1823220924	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
10	Mendoza Chapa, Brayan Franklin	Delegado invitado	Eléctrica	QUINTO SUPERIOR	1823120533	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
11	Morales Román, Fabián Adolfo	Delegado invitado	Eléctrica	QUINTO SUPERIOR	1923120335	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
12	Patricio Principe, Hector Rossini	Delegado invitado	Eléctrica	QUINTO SUPERIOR	1823120327	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
13	Quino Briceño, Jeffry	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1713210041	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
14	Rochabrum Sánchez, Fiorella Juana Alex andra	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1813220327	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
15	Rodriguez Aguado, Luis Fernando	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	2113220368	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
16	Roque Machuca, Luis Santiago	Delegado invitado	Eléctrica	QUINTO SUPERIOR	1923120469	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
17	Rossel Medina, Victor Hugo	Delegado invitado	Electrónica	QUINTO SUPERIOR	1913230021	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
18	Suarez Avelino, Raul Alberto	Delegado invitado	Eléctrica	QUINTO SUPERIOR	1823100011	S/80	S/250	S/50	S/750	S/1,130
				TOTAL GENERAL (VIÁTICOS DE LOS 18 ESTUDIANTES)		S/1,440	S/4,500	S/900	S/13,500	\$/20,340

- 4. ESTABLECER, que el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños y el M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales, docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, serán los responsables de recibir el financiamiento y subvención económica por el monto de S/ 26,860.00 (Veintiséis mil ochocientos sesenta con 00/100 soles), para participar en el "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES CONEIMERA LAMBAYEQUE"; a realizarse del 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022 en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la Departamento de Lambayeque Perú.
- 5. **DEMANDAR**, que los docenes **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños** y el **M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales**, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de recibido el financiamiento y subvención económica, realice las rendición de cuentas correspondientes.
- 6. DEMANDAR, que los docenes Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños y el M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales, presenten un informe académico sobre la participación en el "XXVIII CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES CONEIMERA LAMBAYEQUE", en un plazo de no mayor de quince (15) días hábiles de concluido el evento.
- 7. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

a y Electrónica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ic <u>Antenor</u> Lev**a** <u>Apaza</u> io Académico FIEE – UNAC

Regístrese, comuníquese y archívese. CITD/ALA/CAA

RCF4062022

